

ACTA N° 025

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 20 de Junio del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Acta del Concejo sesión ordinaria 6 de Junio del 2017.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar adquisición a través de Convenio Marco la Implementación de Recursos Tecnológicos para la Escuela Villa Culenar, implementación de recursos tecnológicos y computadores y servicios complementarios de habilitación de Laboratorio Enlaces, por un monto aproximado de \$ 30.569.690,28 pesos.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar renovación de la contratación con Empresa SOLNET Soluciones Innovadoras, a través de Convenio Marco de los siguientes sistemas por la Dirección de Obras Municipales: Licencia Filemaker ID:1241237; Programa FileDOM ID:1136696; 540 horas de desarrollo ID:1138802 y 360 horas de soporte externo ID:1138794.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar adquisición con Empresa SOLNET Soluciones Innovadoras a través de Convenio Marco del Programa FileSIS, para la Dirección de Desarrollo Comunitario.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de María Isabel Ayala Farías Banquetería y Eventos EIRL., RUT. 76.264.298-0, a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín, 2 Sur N° 1014 de esta ciudad.**

//..

- 6.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 7 Oriente entre 1 Sur y 1 Norte N° 1161, local 1 y 2, de esta ciudad.
- 7.- Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Adquisición Sistemas Fotovoltaicos Comuna de Talca”
- 8.- Acuerdo para otorgar Asignación de Responsabilidad correspondiente a Personal del Laboratorio del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al Art. 45, para el año 2017.
- 9.- Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Fundación de Capacitación del Maule.
- 10.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Olga Muñoz Muñoz y Hugo Michea Aliste.
- 11.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para otorgar Comodato a la Junta de Vecinos Huilquilemu Sur.
- 2.- Acuerdo para aprobar Adquisición a través de Convenio Marco Uniformes para Personal Municipal y Cementerio, Damas y Varones “Temporada Otoño Invierno 2017”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 20 de Junio es el Acuerdo para aprobar Acta del Concejo sesión ordinaria 6 de Junio del 2017.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tengo una observación en el punto número dos de la tabla, en la primera intervención que yo hago dice que se tuvo que comprar una casa para que los vecinos durmieran allí, y lo que tiene que decir es que para que los vecinos se reúnan allí, cambia absolutamente el tenor de la intervención.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 172	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Acta del Concejo sesión ordinaria 6 de Junio del 2017.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el **Acuerdo** para aprobar adquisición a través de Convenio Marco la Implementación de Recursos Tecnológicos para la Escuela Villa Culenar, implementación de recursos tecnológicos y computadores y servicios complementarios de habilitación de Laboratorio Enlaces, por un monto aproximado de \$ 30.569.690,28 pesos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde quiero fundamentar mi voto, de partida primeramente yo digo que estoy por aprobar, porque creo que la educación debe preocuparse por ser lo más importante del país, por la economía, el valor de los seres humanos es por la educación, así es que por lo tanto mi voto es de total aprobación.

SR. VICTOR INZULZA : También apruebo, pero quisiera consultar si acaso no tenía laboratorio de enlace, si acaso esta es una renovación, y lo segundo es super importante señor alcalde que adquisiciones de recursos tecnológicos como computadores y otros sean de última generación, porque a veces quedan varios de estos obsoletos, tenemos el caso de muchas escuelas que tienen sus laboratorios de enlace pero no están funcionando porque ya perdieron su vida útil.

SR. JULIO CHERIF : Yo también apruebo, la verdad es que yo tengo entendido que actualmente que antes no había en el departamento de educación, y ahora de acuerdo a la visión de nuestro alcalde hay un ingeniero en informática ya trabajando en toda esta modernidad para todos los establecimientos educacionales nuestros, así es que yo creo que está más que claro que va a ver aquí una asesoría importantísima dentro del sistema a tener dentro de este establecimiento educacional, eso nada más.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Como es convenio marco no sale el detalle de la cantidad de computadores.

SR. SECRETARIO : Está el detalle son 20 computadores ALONE WENOV0 S20Z, además está la implementación, porque no son solamente computadores, sino hay una implementación, estaciones de trabajo, la red de datos, etc., todo eso da este monto de los 43 millones de pesos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Absolutamente de acuerdo yo creo de que hay que aprovechar bien las platas de la ley SEP es convenio marco por lo tanto no podemos restar, y sí concuerdo plenamente con lo que plantea mi colega Víctor Inzulza, ojalá que siempre sea la tecnología de punta para que no tengamos que estar renovando a cada rato, confiamos que eso sea así, así es que mi voto es a favor.

SR. HERNANDO DURAN : Muy buenas tardes, disculpe la tardanza, a mí me llamó la atención porque al igual el día de hoy hay varias compras que están por convenio marco, el otro día se conversó, lo hemos visto en más de una de las reuniones, y el convenio marco tiende a ser más caro, yo no sé si eso se vio, porque yo tenía una confusión antes con el convenio marco que era casi obligación de nosotros, pero en realidad la municipalidad no está obligada, los servicios como los militares sí están obligados a trabajar con el convenio marco, entonces me gustaría ver si se hizo por lo menos el estudio de una licitación porque probablemente el convenio marco igual es más caro que una licitación pública, a lo mejor tiene que ver con los tiempos, a lo mejor tiene que ver con la premura de tener las cosas que eso es distinto, pero sí el hecho de pensar si se hizo un estudio al respecto, no sé si alguien nos puede contar.

SR. SECRETARIO : Lamentablemente no hay nadie de educación pero yo quería informarle un poco a los concejales que nosotros tenemos unas reuniones de comité técnico de los directores municipales y la vez pasada conversando todos los directores con la administradora municipal, también vimos que de repente hay que desmistificar el tema del convenio marco porque existe la posibilidad de ver ahí no solamente a un proveedor sino ver los diferentes proveedores, yo entiendo de que esta recomendación y esta orden de compra que hace educación apunta a eso, de hecho consultaba el concejal, son computadores de última generación.

SR. PRESIDENTE : Pero podemos dejarlo para la próxima semana cuando esté presente educación, les parece, porque tiene que estar presente para que dé explicación a todas las preguntas y consultas que tienen los concejales.

SR. JORGE GUZMAN : Buenas tardes colegas, buenas tardes a los presentes, entiendo obviamente lo que está en convenio marco es la última generación en los productos computacionales, también la dirección de compras públicas efectivamente establece como la obligación de adquirir por convenio marco, salvo que nosotros encontremos condiciones más ventajosas que no solo tienen que ver con precios, sino que también tienen que ver con plazo de entrega, tienen que ver con varios ítem que se pueden establecer para poder adquirir fuera del convenio marco, pero me imagino que en este caso se está decidiendo por convenio marco también porque no podemos estar postergando la adquisición tanto tiempo, porque me imagino que quieren implementar rápidamente las salas y que los muchachos empiecen a trabajar prontamente con los computadores y todo lo que tiene que ver con la tecnología así es que creo que por mi parte no sería conveniente postergarlo, podemos sí pedir que nos aclaren en un futuro como se hace, si se hace una comparación o no, pero creo que no debíamos postergar esto.

SR. MANUEL YAÑEZ : La educación es la palanca de progreso de un país, no podemos seguir demorando esto, siendo que podemos aprobarlo ahora, lo importante es que la educación requiere rapidez, no podemos estar, si el próximo martes no hay concejo para aprobarlo después, entonces nos estamos demorando mucho, hay que darles facilidades para que ellos lo puedan hacer bien.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo concerniente al convenio marco es como bien, puede caer entre lo polémico incluso, porque nosotros hemos visto en varias oportunidades y nos han hecho llegar el reclamo, comentarios por parte de varios establecimientos educacionales, que muchas veces se compran cosas que son más caras que incluso que en una tienda cualquiera, yo escuchaba por ejemplo que en una oportunidad por convenio marco en un colegio un saco de cemento que cuesta cuatro mil pesos, donde sea, se los estaban vendiendo porque tiene que comprarse por convenio marco a 7 mil – 11 mil pesos, o una pantalla de las que se utilizan hoy día que cuestan en el mercado 300 – 350 mil pesos, o 400 pongámosle el caso algún colegio por ahí no lo voy a mencionar pero me consta que fue así, se los vendieron a 900 mil pesos, o sea claramente el convenio marco no es conveniente, porque que es lo que pasa aquí finalmente los que se inscriben aquí son intermediarios, cualquiera se inscribe como intermediario y como proveedor, va después participa y compra en una tienda y se deja una tajada, y la hacen muy fácil hay 0 riesgo de inversión, justamente hay que revisar esa parte, yo creo como decía el concejal Durán si es posible que esta situación la puedan llevar a una licitación y donde efectivamente estemos ahorrando plata, porque finalmente si estamos ahorrando plata es plata de todos, es plata del municipio que nos va a servir para cubrir otras necesidades, quizás también sería bueno tener aquí a la gente de educación porque son ellos los que tienen que defender esta posición, esta determinación, esta decisión que tomaron para traer este punto a tabla, yo creo que es un tanto irresponsable y no creo que sea tan descabellado pensar que podamos aprobar esto en un tiempo más, una semana, dos semanas, pero ya con las cosas mucho más claras.

SR. PRESIDENTE : Dejémoslo para dos semanas más.

SR. RODRIGO COLOMA : Buenas tardes, yo estoy por aprobarlo ahora el punto, pero sí presentar mi molestia porque debería haber alguien de educación.

SR. PRESIDENTE : Dejémoslo para dos semanas más pero sí les vamos a tirar las orejas fuertes.

SR. JULIO CHERIF : La verdad que en lo personal yo sé que esto está por ley y licitarlo también existen muchas probabilidades de los que, porque hay que ponerles un monto a las licitaciones, no es llegar y decir ya le voy a poner 10 lucas a un tema de tanta envergadura, quiere decir que los siguientes puntos que vienen por convenio marco entonces dejémoslos todos a la espera.

SR. PRESIDENTE : Es porque no están los funcionarios para presentarlo.

SR. JULIO CHERIF : De acuerdo en estos momentos por lo que yo veo y he escuchado siempre que todos los convenios marcos a ciertas personas les produce algunos resquicios al respecto, entonces yo creo que lo que viene en el punto actualmente, vienen dos puntos más por acuerdo marco y dejémoslos todos aparte.

SR. PRESIDENTE : Es que están los funcionarios para dar las explicaciones, algunos convenios marcos sí se justifican, lo que aquí no corresponde es que no esté el funcionario aquí para dar las explicaciones.

SR. JULIO CHERIF : Es que todos los convenios marcos yo escucho siempre en este concejo lo mismo, en todos los convenios marcos, entonces no sé para que inventaron los convenios marcos.

SR. VICTOR INZULZA : Alcalde disculpe, a lo mejor soy reiterativo, a mí me tranquiliza un poco cuando señala el señor secretario que existe un profesional que evalúa lo que se compra, pero en este tipo de elementos comparto con don Manuel que las escuelas no pueden esperar y tienen que tener los elementos pero no comparto sí que por apurarnos tengan cualquier cosa, hoy día si usted mira en el mercado ve computadores, de 200, 400, 600, 800 un millón de pesos, entonces es muy importante que la implementación especialmente para los estudiantes no nos pase como otras veces que nos ha pasado que hemos aplicado un diagnostico por ejemplo en julio que se invirtieron mil quinientos millones de pesos y no quedó en nada, entonces los recursos, por eso es que yo lo planteo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Alcalde yo concuerdo plenamente con el colega en ese sentido, yo creo que además puntualmente en estos temas tecnológicos que avanzan tan rápidamente, lo más probable es que lo que se tiene en el convenio marco y tienen un valor, hoy día ese valor es cercano al 25 – 30% en el mercado, entonces es mucho más sensato tomarse el tiempo, hacer una licitación, especificar los requerimientos técnicos, actualizados de acuerdo a lo que hoy día se encuentra disponible en el mercado y es muy probable que nosotros nos encontremos valores mucho menores a lo que establece el convenio marco, yo creo que los convenios marcos, si bien es una herramienta interesante desde el punto de vista administrativo, porque nos soluciona y agiliza un montón en varios temas en estos temas específicos y en otros en general creo que es mucho más razonable por un tema de ahorrar costos al municipio, buscar la alternativa de la licitación, creo que eso genera competencia, genera un poquito más de ventajas para nosotros.

SRTA VIVIANA VEGA : Disculpe alcalde pero sabe estoy de acuerdo como usted dijo que no está la persona encargada, estoy segura que aquí hay una justificación y por la persona que no vino o del encargado del DAEM que no lo mandó a llamar pasan estas situaciones que no deberían ser.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo soy uno de los primeros que cuestioné los convenios marcos, pero analizando fríamente creo que está dentro de los valores de mercado, y cumple con las características que se requieren.

SR. PRESIDENTE : El problema es que del DAEM no hay nadie para explicar.

SR. SECRETARIO : Pendiente.

SR. PRESIDENTE : Sí.

SR. SECRETARIO : El punto tercero es el Acuerdo para aprobar renovación de la contratación con Empresa SOLNET Soluciones Innovadoras, a través de Convenio Marco de los siguientes sistemas por la Dirección de Obras Municipales: Licencia Filemaker ID:1241237; Programa FileDOM ID:1136696; 540 horas de desarrollo ID:1138802 y 360 horas de soporte externo ID:1138794.

SRA. CONSTAZA MUÑOZ : Buenas tardes soy la Directora de Obras y he tenido la posibilidad de exponerle a ustedes como concejales, esto no es muy parecido a lo que vieron recién del convenio marcos, les voy a explicar porque, los que les vengo a presentar hoy día es el funcionamiento de la Dirección de Obras que tiene un sistema computacional para que podamos entender la magnitud en la dirección de obras hoy día trabajan 47 funcionarios, más 5 personas más que son tres choferes y dos auxiliares, somos 52 personas, separados en 6 departamentos, está primero la dirección como unidad de coordinación, tanto técnica como administrativa, un área de un arquitecto y un ingeniero comercial, y también la contraparte, la inspección técnica el programa computacional con el cual funciona la dirección de obras.

Aquí quisimos poner algunos datos para que entiendan la magnitud la documentación que emite la dirección de obras anualmente, corresponde al año 2016, por ejemplo teníamos revisados, fueron más de 2800 y más 1070 permisos de edificación de la comuna, más de 2040 usos de suelo, 27.771 certificados, sociales, afectaciones, antecedentes, etc., en recepciones tenemos por ejemplo 571 revisadas y 305 recepciones otorgadas, y más de 1.340 oficios respuestas de reclamos o inspecciones las que van al juzgado de policía local, eso es más o menos el organigrama para que puedan entender la magnitud que se maneja en la dirección de obras, aquí faltan mucho más datos.

En que consiste el programa fileDOM hoy día que es una plataforma sistema integral que abarca todos los procesos de la dirección de obras, en la cual nos permite hacer búsquedas rápidas, asociadas al rol, a la propiedad, a las personas y a la dirección, una mejor atención a los vecinos que es lo que nos lleva a nosotros hoy día, la conectividad entre los 6 departamentos que les nombre, un archivo histórico de todo lo que hacemos el 2012 ya está todo catastrado y conocimiento de quien modifica o quien ingresa algún registro a cualquiera de los certificados, está ahí, igualmente nosotros mensualmente tenemos que informar a los distintos servicios, ya sea en línea, al mismo alcalde y a ustedes, y a la plataforma del portal de transparencia todos los permisos y recepciones que se emiten en la dirección de obras y un seguimiento de trámites que nos permite a nosotros tener alerta hoy día cuando estamos fuera de los plazos otorgados por ley.

Entre los hitos importantes este programa está contratado desde el año 2011 en ese momento se hizo la licitación pública, el año 2013 se establece un nuevo plan de trabajo y se generan avances considerables en el programa, desde el 2015 la empresa está en convenio marco, pero primeramente hubo una licitación, y desde el 2016 ya se empiezan a trabajar avances web que también les quiero contar lo que hemos estado haciendo.

Porque esta empresa hoy día en convenio marco, porque en realidad es la única empresa que otorga este servicio para las direcciones de obras de forma integral, nosotros cotizamos y vimos y viajamos y vimos cómo funcionaba por ejemplo la empresa CAS pero no nos da la integración a todos los departamentos que posee la dirección de obras con los certificados, por eso mismo se hizo una licitación y postularon varias empresas para este proyecto.

Los principales logros ya el año pasado se logra la integración de dos sistemas municipales que era el de tesorería y el fileDOM antes la gente tenía que pagar ingresaba al fileDOM e igual tenía que bajar a la tesorería, hoy día se hace todo el tema.

Los 6 departamentos desde el año pasado ya están vinculados por el sistema, se hacen las visaciones de las actas y los cálculos de todos los expedientes en el módulo de la dirección, lo que implica el nivel de papeleo, nosotros ya vemos todo por el computador, se firma solamente las actas que ya están certificadas fijas para entregar, la visación de todos los certificados, esto es super importante, los 27.000 certificados del año pasado desde marzo de este año la jefe de catastro los está visando, lo cual espero yo los próximos meses poder sacarlos con firma digital cosa que los podamos mandar por correo electrónico a la gente y los puedan pagar web.

Desde el año pasado también tenemos consultas de trámite web, en talca.cl desde julio del 2016, esto ha permitido un catastro de más de 10 mil personas que se han metido a la página, ya sea por consulta de seguimiento de expedientes, que son los permisos, las recepciones, más de 7.400 personas, y más de 2.500 consultas de certificados, que implica eso, en dirección de obras se hace un seguimiento en la página talca.cl, cualquier usuario con el número de folio que tiene el programa puede ver si su trámite está listo para retiro o está para pago, si está para pago ya desde este año lo tenemos implementado que pueden imprimir en la página web y pueden venir directamente a cancelar.

Entre los nuevos desafíos ahí yo les coloqué como información territorial, también se los quería comentar que en los próximos meses vamos implementar un plano digital que es el plan regulador que ojalá con la mayor cantidad de roles ya validados, donde puedan ver cuál es la zona del plan regulador y cuál es la dirección exacta de esto, dentro de la misma página web, estamos trabajando con SOLNET en esto para poder tener un catastro específico, las solicitudes también en web, mañana tenemos una reunión para la integración del pago que ya se los había comentado que había sido un trámite bien difícil la integración entre programas computacionales de esa envergadura, pero esperamos de aquí a fin de año que se puedan pagar los certificados vía web, que nos lleguen a nosotros directamente las solicitudes, y de eso del año pasado ha bajado mucho la cantidad de personas que llegan a la dirección de obras, porque sobre todo los profesionales de las constructoras ya aprendieron de que pueden sacar sus trámites de internet.

Enviar los certificados vía electrónica en un principio y la firma digital del certificado que yo ya estoy en trámite para poder validar mi firma, pero eso también lo podríamos empezar hacer por lo menos con algunos certificados, viviendas sociales, usos de suelo, afectaciones de utilidad pública que ya están validados por las direcciones.

Mejoramiento de la plataforma, consulta en trámite los próximos días se debería ver de esa forma, con esos tres iconos, hoy día aparecen los 2 de arriba, y la planimetría on line que también ya tuvimos reunión con el INE y con el Servicio de Impuestos Internos porque esta información hay que cruzarla con el resto de las instituciones, la dirección de obras es la que manda un poco con las calles que tiene la comuna.

Como contratar este sistema para poder seguir el funcionamiento hoy día en la dirección de obras, vale mencionar que toda la información que tiene el programa fileDOM desde hace un par de años, ya una vez a la semana nos pasan la información, que es un pero que tuvieron en algún minuto de quien genera esta información acaso era la empresa o éramos nosotros, desde ahí se contrató como la ITO de la empresa por parte de la dirección de obras y el jefe de informática que es nuestro ITO informático, revisan también a la empresa y una vez a la semana nos pasan toda la información que tienen ellos.

Si pasa algo hoy día en el municipio informática dejaría todo respaldado, toda la digitalización que tenemos nosotros, nosotros tenemos un programa digitador que son 4 personas que están todo el día digitalizando todos los permisos, hoy día del 2012 ya tenemos casi un 95% digitalizado nos deberían faltar unos 4 años para tener las 80 mil propiedades de la comuna de Talca en registro, eso nos va hacer mucho más fácil hoy día, por ejemplo una vivienda social puede salir en 5 días, no en 20 días.

Que estamos contratando hoy día, vengo a solicitar la renovación del contrato desde el arriendo del programa, las 50 licencias de filemarket que son para los computadores de los funcionarios de la dirección de obras, la configuración, eso es un soporte informático desde Santiago que nos prestan a nosotros para nuevas cosas, por ejemplo los planes territoriales que tenemos que ver, todos los errores que tiene esto, porque obviamente como un programa computacional hay que ponerle hartas ganas para que esto funcione y el soporte en terreno que ellos tienen un ITO de ellos que viene 3 veces a la semana y nos fiscaliza y nos arregla parte de los inconvenientes que podamos tener, lo que es un valor mensual de más menos tres millones cien y se paga con respecto a todo lo observado desde el día que se haga el decreto de contratación, también cabe mencionar que al tener convenio marco sale bajo desde el año pasado, nosotros el último año sin convenio marco pagamos como cuatro millones cuatro, y hoy día como se contrataron más tarjetas y como nosotros ya veníamos con el programa hoy día mantenemos más menos el valor del año pasado, eso es lo que yo les quería presentar por eso es un tema como diferente al resto y para que supieran un poco como funciona la dirección de obras.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por cuanto tiempo sería la contratación.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : El convenio marco es por un año, ahora el contrato caduca el 12 de julio.

SRTA. VIVIANA VEGA : Buenas tardes señorita Constanza, yo quisiera hacerle una pregunta, que es por una tranquilidad, como tú dijistes es la única empresa que hace esto a nivel nacional.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : En Chile sí los servicios que requiere la Dirección de Obras, el que se acerca un poco es CAS CHILE, la que nosotros tenemos para los pagos en la municipalidad, pero no tiene todos los módulos de dirección, en la dirección necesitamos por ejemplo tener establecido los formatos del MINVU, con respecto a las normativas de los permisos actuar con los formatos del MINVU, y otro tipo de formularios y hay otros procesos que no los tiene, tiene identificado por ejemplo el módulo de digitación, pero nosotros hoy en día por el sistema sacamos certificados de inhabilitabilidad, o sea los certificados de visitas a terreno, ustedes ven los oficios, pero todos esos oficios están ya integrados en el sistema y los funcionarios ya saben a qué formato tienen que ir, como por ejemplo los bienes nacionales de uso público, uno ingresa la calle, le sale la zona, le sale el valor, calculo automático, entonces el error humano ya es mucho menor con la integración del programa, no hemos encontrado otro programa que se especialicen en direcciones de obras.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno yo creo que sí es muy diferente a lo anterior, y además está la directora de obras aquí quien hace una exposición y cuenta porque es tan necesario este programa, creo que hay una gran diferencia, y esa gran diferencia tiene que ver como usted nos cuenta y nos va metiendo en el tema y decir que bueno contar con un sistema así porque en realidad es un beneficio claramente para la municipalidad, hay muchos elementos que mencionaba Constanza que son muy importante para los usuarios, y en la medida que esto se ha informatizado estamos en la demora los tiempos es menor, por lo tanto la gente lo está recibiendo de buena manera.

Lo que sí y yo creo que no es un tema para Constanza el tema del CAS CHILE porque cuando a nosotros nos han presentado el CAS nos han mostrado como un sistema que es como completo, tan completo como que esto también debiera estar incluido, aquí claramente ustedes tienen como departamento áreas como muy específicas y elementos muy necesarios que no lo tiene el programa, entonces lo mejor cuando nos toque hablar de CAS nos podrían contar un poco estamos migraciones, yo no sé si ustedes están conectados, si hay una información de un sistema con el otro sistema, si existen estas nubes que se juntan, no sé no me recuerdo el nombre, pero esa parte creo que sería importante conocerla.

Lo otro es el tema de la confiabilidad y también de la base de datos, de esa información como se resguarda porque creo que es tremendamente importante porque aquí hay una información que es demasiado valiosa para las personas, ustedes tienen esa información y cualquier sistema tiene que darnos la seguridad, esa información no va hacer trasladada a otro sistema que pudieran tener algún beneficio de otra empresa, Constanza también hace la alusión y dice que es un tema que lo ha venido viendo, y me parece bien, yo creo que con la presentación además ella hace la mención de que estudiaron el sistema y buscaron otras alternativas, pero confío en lo que ella nos está diciendo seguramente es la verdad, yo apruebo.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Concejal reiterar que nosotros logramos con CAS la integración del pago de cualquier certificado, y eso costó, hoy día lo que no logramos que el programa que tenemos listo para que se pague el ingreso de la solicitud, no la salida, y ese ingreso necesitamos la conexión con CAS, mañana tiene reunión el informático para que al minuto de pagar se va como a la nube de acá y los tienen que devolver ese ingreso a nosotros con los antecedentes para que nosotros podamos emitir el certificado, eso ya hace 6 meses que lo tenemos on line y llevamos 6 meses tratando de hacer la vinculación con tesorería, nos faltaría solo eso para que pudieran pagar, y esperamos que los próximos días ya lo tengamos y podamos seguir avanzar.

SR. VICTOR INZULZA : Yo quiero felicitar a la señora Constanza, no solamente por la forma didáctica en que lo expuso, que creo que es muy orientador para todos, sino que no me cabe duda que el profesionalismo que hay en ese departamento permite con los elementos técnicos que ella señala garantizar un servicio de buena calidad, y yo creo que eso es lo que necesitan los ciudadanos talquinos, por lo tanto por esa razón apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno sumarme a las palabras de mi colega Víctor Inzulza, y felicitar a la directora de obras por su trabajo permanente, este mi quinto año acá y realmente tengo que reconocer que es uno de los departamentos que mejor funciona, es un placer tenerla acá exponiendo porque nos trae puras buenas noticias, sí me gustaría sugerirle algo, porque me di cuenta que ustedes tienen una estadística ahí que a través de esta página han tenido cerca de 10 mil interacciones con usuarios, yo creo que eso en una ciudad de 270 habitantes, no creo que sea un problema de la dirección de obras, no sé si es un problema, a lo mejor no se han utilizado todavía algunas herramientas que sería interesante utilizar a nivel municipal, porque estaba mirando el fandike del municipio tiene cerca de 30 mil usuarios, 30 mil seguidores que también es poco, pero eso podría crecer evidentemente, crecer mucho más, debiera crecer mucho más, hay que ponerle más Luquitas ahí y esa es una herramienta tremenda para traspasar esa información a los usuarios finales, o sea Facebook que es una herramienta hoy día tiene una penetración del 98% en Chile, todo el mundo lo tiene, o la mayoría de las personas y a través de eso, si tú me dices a mí que yo puedo ver desde mi celular, porque acabo de hacer el ejercicio me metí a la página me metí la link y funciona super bien en el celular, o sea si me dicen que puedo ver esa información desde mi celular me alivian la vida, me ahorro un pique al centro, una fila acá, entonces es una tremenda herramienta creo que lo están haciendo muy bien, los felicito.

Pero hay una analogía que las gallinas ponen un solo huevo al día, y los pescados ponen 200 mil huevos de una pura pasada, pero las gallinas los cacarearon, entonces nosotros con un huevo de gallina no tenemos, siento que nos falta aquí es un poco publicitar más la buena pega que se está haciendo, siento que es una excelente herramienta que está siendo un poco subutilizada a lo mejor, entonces yo le recomendaría, no a ustedes porque ustedes lo están haciendo bien sino a la gente de comunicaciones o no sé quien administra esta área que publiciten un poco más las cosas que se están haciendo bien, como por ejemplo el pago de la patente por internet, hubo problemas este año pero fueron pocos casos, pero funcionó en general muy bien, esto funciona muy bien, entonces creo que son las cosas que valen la pena mostrar y publicitar un poquito más, la felicito.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Nosotros ahora también le vamos a pedir nos coloque un fono propio en la dirección de obras donde vamos a tener esos tres iconos porque quizás no existía antes porque requeríamos estar completamente seguros que esto funcionaba, porque obviamente la desconfianza existe con los programas computacionales, entonces no nos podemos arriesgar a solicitar al alcalde que haga este tipo de cosas si no estoy segura que están realmente los cálculos bien emitidos, nos pasó al principio que muchas veces colocábamos un folio y aparecía otro en internet entonces llegaban a preguntar, nosotros mismos todos los días con Vanesa metiéndonos y viendo que estuviera en orden, hoy día tenemos la seguridad que está bien, y la idea es llegar a mucho más gente, eso nos ayuda a todos a atender los vecinos y a tener mucho menos público en la dirección de obras.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Informática es una disciplina para tomar decisiones, generalmente hoy día la mayoría de las empresas que generan software se monopolizan con ello, prácticamente con todas y dependemos de los software, en realidad nosotros tenemos que ir actuando proactivamente como muchas municipalidades lo hacen a nivel nacional, crear una ingeniería y llevar nosotros los software, porque los software que nosotros compramos son muy cerrados, o sea tienen un protocolo que de ahí no nos podemos pasar, entonces de una u otra manera eso no nos conviene a nosotros en general porque las decisiones que tomamos son por un software que nosotros compramos, ejemplo yo te quiero preguntar la solicitud de obras de construcción me parece que se robó el 50% de las solicitudes, estoy claro o no, y porque tan poco.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Por la cantidad de observaciones que tienen los arquitectos que ingresan la carpeta.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ese es un problema.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Por lo general se ingresan muchos antecedentes pero no vienen completos y la cantidad de observaciones que nosotros emitimos en esos 2000 revisiones fueron más de 14 mil, o sea hay muchas carpetas que nosotros debíamos observar una vez y se llegan a observar 3 – 4 veces.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y esos son criterios universales.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Sí eso está normado por la ley general de urbanismo y construcciones.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : En una oportunidad lo comenté de que la mayoría de las empresas se están yendo fuera de Talca, quizás por ser tan burocráticos que tenemos nosotros como institución, es importante echarle una revisada.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Concejal en este caso es imposible porque todas las propiedades que están dentro de la comuna están obligados a sacar los permisos y las recepciones en la comuna, o sea lo que es de Talca tienen que hacerlo acá, no como los permisos de circulación que podrían evacuar a otro municipio, ahora si el terreno es de la comuna de Talca ya sea urbano o rural tiene que pasar por la Dirección de Obras de Talca.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : A mí me preocupan las empresas en Talca que generan trabajo, generalmente les ponemos obstáculos, por ejemplo en la 1 sur hay una empresa que está parada por la maqueta, se me imagina construcción, un local comercial y así sucesivamente, o sea no sé si es un mito, lo escuche, o sea yo creo que es digno de analizar y estudiar eso por el bien de todos nosotros, de la ciudad.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Por eso si tiene algún caso específico yo estoy super abierta a que podamos evaluarlo, por lo general nosotros somos por temimos de normativa.

SR. SECRETARIO : Yo les pediría que nos centráramos en el tema de la aprobación del contrato.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que está relacionado con la información que ella nos entrega por eso el 50% de aprobación y pienso que no es buena estadística, con todo el respecto que me merece su trabajo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 173	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor de los señores concejales Sixto González, Rodrigo Coloma, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Jorge Guzmán, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, renovación de la contratación con Empresa SOLNET Soluciones Innovadoras, a través de Convenio Marco de los siguientes sistemas por la Dirección de Obras Municipales: Licencia Filemaker ID:1241237; Programa FileDOM ID:1136696; 540 horas de desarrollo ID:1138802 y 360 horas de soporte externo ID:1138794.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar adquisición con Empresa SOLNET Soluciones Innovadoras a través de Convenio Marco del Programa FileSIS, para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SR. GONZALO MONTERO : Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, nosotros venimos a solicitar en realidad y los sumamos en realidad a la iniciativa que tiene la dirección de obras, con el mismo proveedor, debido a que la realidad de la DIDECO creo que ustedes muchos la conocen, administrativamente funciona, yo creo que hay que hablarlo aquí con todas sus letras, funciona como el siglo pasado, con papeles que van para allá para acá, muchos archivadores, y que sumados a la iniciativa del alcalde de informatizar y hacer más ágil la gestión queremos en realidad exponerles a ustedes esta sensible en realidad necesidad, de generar respaldos informáticos, de hacer más ágil también la gestión social y es por ello que le he solicitado a la encargada de informática de la DIDECO que haga una breve exposición sobre el software que nosotros en realidad analizamos y responder hoy día a todas las necesidades que tiene la dirección de desarrollo comunitario con el fin de agilizar y colocarse en realidad yo creo de manera moderna en cuanto a la gestión, yo creo que también los buenos resultados que ha tenido software en la dirección de obras municipales, también yo creo que es un respaldo también para la gestión que nosotros podemos hacer en la DIDECO.

SRA. KATIA ARAYA : Buenas tardes señor alcalde, concejales, como don Gonzalo lo estaba diciendo recién nosotros estamos en la prehistoria, creo que es muy gráfica la frase pero con este programa de SOLNET pasamos de la prehistoria al siglo 21, no puedo detallarlo de mejor manera, las diferentes unidades que componen la dirección de desarrollo comunitario a través de departamentos, unidades, oficinas o programas, cada cual usa lo que mejor sabe usar para registrar la información, un Word, Excell, los libros empastados que se compran todos los años, 20 – 30 libros empastados para ir registrando la información y son algunas oficinas como el sistema de información social cuentan con un sistema computacional porque el ministerio de desarrollo social lo puso a disposición, la OPD también cuenta con un sistema computacional porque el SENAME puso a disposición el programa, el programa seguridad y oportunidades también cuentan con un registro, pero al final todos independientes, que cuando queremos saber que beneficio recibió tal o cual persona no tenemos nada, tenemos que ir al kárdex a los diferentes kárdex de las diferentes oficinas a buscar la información que está disgregada en miles y miles de datos.

El programa de la empresa SOLNET nosotros también estuvimos revisando en más de una oportunidad alrededor de 3 o 4 veces, le pedimos a CAS CHILE revisar su programa porque intentamos echarlo andar durante 4 veces y finalmente nunca lo actualizaron, en programa CAS CHILE tiende a no actualizar programas, tiende a ir parchando de acuerdo a las necesidades que tiene cada municipalidad, entonces cuando llega otra municipalidad llega cosas que ya no necesita, y cuando pedimos una acción de actualización de esa información generalmente no redundamos en nada.

Presentamos la información de nuestro programa que vamos a adquirir y cumple con todas las expectativas, el programa se le mostró a cada jefe de unidades, a cada jefe de departamento y cumplía con las expectativas de cada uno de ellos, para el registro de información de todos los usuarios, inclusive acá se va a poder mantener la información, tener el programa, porque a veces sabemos que algunas familias lamentablemente están recibiendo una ayuda acá y hay otras familias, otro integrante de la familia están en otra oficina pidiendo lo mismo, entonces estamos duplicando ayuda porque no tenemos nada conectado.

SR. GONZALO MONTERO : También es importante que a través del RUT. uno tiene que estar con una serie de actividades que tiene el municipio, y saber por ejemplo que el RUT X, asistió tal vez a alguna actividad de la playa con mujeres, que después se le dio una ayuda social, es decir vamos a poder contar con un historial de las ayudas o prestaciones que se le ha dado a ese vecino, y que hoy en realidad hay que reunir diversas carpetas de diversas unidades para armar un consolidado, y eso en definitiva casi no se hace porque funcionan como islas totalmente aparte, por lo tanto es software nos va ayudar y va a dar claridad aquello, es decir, hoy en día estamos en el CEDESO Norte y se da una ayuda social, al otro día puede venir otro integrante como decía Katia acá al CEDESO centro a solicitar ayuda o a Paulina acá en el Municipio, y nosotros no tenemos las herramientas informáticas para saber que el día de ayer se le dio esa ayuda social a esa persona en X lugar y que hoy día venga a plantear también el mismo planteamiento y nosotros con los antecedentes que se coloca a disposición se le va a entregar nuevamente, por lo tanto también va a ver incluso más recursos, un uso más eficiente de los recursos municipales, y no repetir los beneficios, y también saber que cuando viene un vecino y nos señala nosotros no hemos recibido ningún beneficio, nosotros vamos a poder revisar rápidamente, vecino sabe que usted asistió acá, lo ayudamos de esta forma, por lo tanto para demostrar en realidad que se está haciendo la pega y que se hace bien, pero de repente los soportes con los cuales se cuentan hoy día simplemente son de la trayectoria y no de los días que estamos que todo está informatizado y que la DIDECO no cuenta con ningún software que consolide todo aquello.

SRA. KATIA ARAYA : El programa no solo registra la ayuda de tipo social, eventualmente el usuario pueda atender, sino también registrar los diferentes talleres que la comunidad lo considera como una ayuda, la asistencia a estos talleres, también registra todas las atenciones que se hagan en la DIDECO el programa lo permita registrar y lo que es más importante generalmente sacar las estadísticas no solo de lo que entregamos sino de que los funcionarios nuestros están haciendo, cuantas personas están atendiendo, donde quizás está eventualmente está la mayor concentración de necesidades, sabemos que el Centro Norte es el centro que más ayuda necesita, entonces resumiendo hoy día vamos, y ustedes también en su minuto podrán contar con la herramienta en su escritorio, y usando el RUT de la persona van a tener el detalle de cada una de las atenciones que ha recibido el usuario.

SR. GONZALO MONTERO : Se pueden valorizar también.

SRA. KATIA ARAYA : Tiene diferentes estadísticas, y también tiene algo que se nos avisó hace algunas semanas atrás la tarjeta de vecina, pero no se va a echar andar en la primera etapa porque hay un costo de implementación y eso va a poder resumir la asistencia de los diferentes talleres, o actividades que se hagan en el teatro regional, los paseos a la playa, Panimávida, en fin todas esas actividades que hoy día quedan en el aire este programa los permite poder planificarlo, hoy día no tenemos nada, y como no tenemos nada lo queremos todo, y este programa para nosotros cumple con todo.

SR. PRESIDENTE : Me preguntan por el valor.

SRA. KATIA ARAYA : El programa cuesta 36.120.780.- anuales, pero una vez aprobado eventualmente el programa de la DOM, eso nos hace clientes de esta empresa y nos dan un descuento de un 20% y eso mensualmente 2.408.052.- pesos mensuales, eso es lo que cuesta mensualmente el programa.

SR. GONZALO MONTERO : Lo importante es que más que los descuentos que puedan haber, este software en sí es una muy buena solución, es decir no es que se haya tomado una decisión simplemente para plantearlo aquí porque hay un descuento y otras cosas asociadas, sino que el software es una muy buena solución para las necesidades que tiene la DIDECO hoy día.

SR. JULIO CHERIF : Una pregunta encuentro extraordinario que una vez por todas estemos en línea con nuestros departamentos y en equipos cuantos vamos a tener que adquirir.

SRA. KATIA ARAYA : No nada.

SR. JULIO CHERIF : Nada, los tenemos.

SRA. KATIA ARAYA : El proveedor nos entrega 60 licencias que más o menos son los equipos que vamos a instalar en la DIDECO en una primera etapa, las 60 licencias porque este programa trabaja con un administrador, y generalmente compramos eso más las horas de instalación y las horas de capacitación, software – Hardware no tenemos que comprar absolutamente nada porque el 2012 nuestros equipos computacionales fueron renovados y cumplen con las características para poder hacer la instalación, solamente la inversión en este momento son los 2.408.000.- pesos mensuales, una licencia anual de 12 meses.

SR. JULIO CHERIF : Queda claro entonces que los equipos que compramos hace dos años no han perdido todavía vigencia.

SR. PRESIDENTE : Y SOLNET aclarar que está del 2012 acá en la municipalidad.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno creo que Katia es la persona más idónea para dar esta nueva forma que se va a digitar y muchas veces lo conversamos cuando trabajaba yo en la DIDECO que no se entendía tanto papelerío y uno se desgastaba, que no había una conexión y quisiera preguntar con respecto a los juguetes, también se va a manejar esto porque aquí la gente aparece inscrita en un lado, después en el otro, quiero saber esa parte como se va hacer.

SRA. KATIA ARAYA : Lo que pasa que los juguetes están en un software, un programa que se desarrolló hace muchos años atrás el año 2002 cuando estaba la señora Sonia Lolas en la administración de DIDECO, ella me pidió desarrollar un programa y desde esa fecha hasta hoy hemos trabajado con un programa que nos permite definir que el niño no venga, porque estaba hasta en 5 juntas de vecinos, hemos ido bajando y hoy día las juntas de vecinos que el menor basta inscribirlo en una, no necesariamente en la junta de vecinos del papá, sino que en la junta de vecinos del abuelito, por una fiesta más bonita, diferentes cosas, el programa eventualmente podría identificarlo porque son menores de edad, eventualmente se podría entregar al papá, pero contamos con otro programa que suple esa falencia, de no dupliquemos menores.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me parece muy bien el programa, lo que sí me preocupa es porque tuvimos al jefe de informática conversando acá y el habló de las maravillas del programa CAS, y nos contó todas las maravillas y todos los programas y todo lo que tenía, que era la única empresa, de hecho me da la impresión de que por ahí apareció el tema del trato directo, entonces a mí me parece hay una incongruencia en lo que se dice de una parte y lo que se dice de otra, es lo que yo sentí, entonces eso me complica porque siento que debíamos pensar que tenemos un programa computacional que se supone que va abarcar todos los sistemas, debiera haber sido conocido también por informática de la municipalidad, y en este caso se habla del programa CAS y dicen que faltan muchos elementos, entonces eso a mí me complica.

Lo otro claramente para mí esto es como irrisorio en el sentido de cuando usted menciona la prehistoria, tan prehistórico que no pudimos hacer la presentación suya en la parte computacional porque algo pasó con el sistema a lo mejor con la presentación, no sé algo ocurrió ahí que a lo mejor podría haber ayudado más todavía a la presentación, yo creo que igual en ese sentido felicitarla porque a pesar de no poder acceder al programa que usted traía igual pudo presentar aquí sin mayores dificultades, pero me sigue preocupando el hecho de que CAS CHILE siendo el mejor programa, siendo el único programa, así fue considerado, podemos revisar a lo mejor las presentaciones anteriores, y hoy día nos aparecen diciendo en las dos, dirección de obras y ahora en DIDECO que no es lo mejor.

SR. PRESIDENTE : Aclarar lo siguiente, primero que los sistemas computacionales van hacer licitados, entonces ahí la licitación pública va a dar cuenta de cuál es el mejor software para adquirir, y son sistemas modulares, entonces son módulos de finanzas, son distintos módulos, y una adquiere módulos, eso hace que uno pueda tener módulos con otra empresa y que se vinculen entre sí, y lo que pasa con empresas grandes como lo decía Katia es que tienen productos estándares y en algunas unidades funcionan esas estandarizaciones, pero en algunas unidades requieren mayor especificidad, y como es el caso de la DIDECO, como es el caso de la dirección de obras, por ejemplo, y por eso uno a veces no toma estos grandes software que modularmente funcionan bien pero en un 80% de la estructura municipal.

SR. RODRIGO COLOMA : Primero que nada felicitar a Gonzalo Montero por la innovación, es algo necesario para coordinar el sistema, y con esto mayor cantidad de vecinos van a poder participar de las actividades de la municipalidad, va haber un filtro, porque muchas veces veíamos las mismas caras en todas las actividades y esto va a poder que la gente que reclamaba que nunca participaba en nada, hoy día va a tener acceso con este nuevo programa, así es que yo estoy por aprobarlo ahora.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quiero hacer un pequeño comentario, a mí me parece que la dirección comunal de salud debiera seguir esta misma línea, yo se lo recomiendo director, en el periodo anterior lo propuse al alcalde anterior y el director comunal salud anteriormente también y no tuvo mucho eco, yo entiendo el tema de Hernando pero conversamos y no habían recursos en ese momento a disposición de él, pero se lo propusimos al alcalde y no le pareció muy interesante, yo creo que la dirección comunal de salud requiere algo en esa línea, de hecho hay municipios en otras comunas que ya tienen implementado sistema para que uno pueda pedir hora médica, por mensaje de texto, o por wasap, o sea hay varias cosas bien innovadoras que en salud se podrían tomar en cuenta el director.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 174	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, adquisición con Empresa SOLNET Soluciones Innovadoras a través de Convenio Marco del Programa FileSIS, para la Dirección de Desarrollo Comunitario.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de María Isabel Ayala Farías Banquetería y Eventos EIRL., RUT. 76.264.298-0, a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín, 2 Sur N° 1014 de esta ciudad.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Buenas tardes, corresponde a una patente de restaurante diurno y nocturno de la empresa María Isabel Ayala Farías Banquetería y Eventos EIRL, están las fotos del local, está ubicado en la Avenida Manuel Larraín 2 Sur 1014, a la altura de la 3 oriente, cuenta con la solicitud de uso de suelo aprobado por la dirección de obras, con la resolución sanitaria correspondiente aprobada por la SEREMI de salud, el informe de la dirección de inspección que indica que cumple con la ley 19.925, y con la opinión de la junta de vecinos del sector, que es favorable en este caso para su funcionamiento, alguna consulta.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde quiero fundamentar mi voto, yo felicito a la señora porque va a dar trabajo, yo respeto la opinión que tienen mis colegas de hablar de la parte técnica, pero yo también quiero felicitar a la empresa que va a generar trabajo, yo no me voy para la parte técnica les digo sinceramente, me gusta más lo práctico, me gusta que la gente tenga trabajo, yo digo que la parte técnica, sirve para llevar un control todo, pero no hay mejor inversión que la gente trabaje, por tanto yo la felicito.

SR. SIXTO GONZALEZ : Quería hacer una consulta Alejandra, el tipo de patente es restaurante diurno y nocturno, ningún otro tipo.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : No, eso es lo que están solicitando ahora, restaurante diurno y nocturno y para eso presentaron los antecedentes con esos dos giros.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y música en vivo, karaoke.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Se autoriza la música en vivo en restaurante diurno, dentro del horario de restaurante diurno.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y karaoke también.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : No, la ley solamente habla de música en vivo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ahí funcionaba un local antes.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Sí funcionaba un local, es a criterio, la música un volumen moderado, que no moleste al resto, generalmente en los restaurantes hay música envasada.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo en realidad para que quede claridad respecto de cuáles son las, hasta dónde puede llegar este tipo de local, la otra vez tuvimos un problema, no es el mismo giro, la idea es que o vamos a tener la misma problemática.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : No pueden vender alcohol sin consumir alimentos.

SR. JULIO CHERIF : Yo también ver la foto me hizo sentirme medio extraño, la verdad es que me trae malos recuerdos, y espero que no haya una dualidad dentro del sistema al respecto, pero sí quiero hacerte una consulta Alejandra, esta área pertenece a alguna junta de vecinos que no está emitiendo su opinión, no la tengo, por eso consulto.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : La junta de vecinos Centro 1, lo firma la señora Rosa Aguilera Duarte, tengo la opinión favorable.

SR. JULIO CHERIF : Voy a aprobar yo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 175	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de María Isabel Ayala Farías Banquetería y Eventos EIRL., RUT. 76.264.298-0, a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín, 2 Sur N° 1014 de esta ciudad.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 7 Oriente entre 1 Sur y 1 Norte N° 1161, local 1 y 2, de esta ciudad.

Está el informe de la Dirección de obras, señalando cuales son los requisitos que deben cumplir y los espacios a ocupar.

SR. MANUEL YAÑEZ : Alcalde, quiero fundamentar mi voto, estoy totalmente de acuerdo con que hay que darle facilidades a la gente que usa el bien nacional, pero lo que no estoy de acuerdo es que por favor, lo pedí en la 1 sur 2 oriente ahí prácticamente la vereda está ocupada con unas mesas y sillas, por lo tanto yo estoy de acuerdo pero que permitan el libre desplazamiento de la gente que usa las calles, porque la verdad es que hay partes en las cuales no se puede caminar, en la 1 sur hay partes que no se puede caminar, si va una señora con una guagua tiene que ir de lado, yo estoy de acuerdo en que hay que darle facilidades a la gente, pero también hay gente que no debe abusar de la buena voluntad de que se permita el libre desplazamiento, el libre desplazamiento es un derecho, por lo tanto yo le ruego que ese derecho sea respetado.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 176	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 7 Oriente entre 1 Sur y 1 Norte N° 1161, local 1 y 2, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Adquisición Sistemas Fotovoltaicos Comuna de Talca”.

El documento de la Secplan señala lo siguiente:

El proyecto contempla la adquisición de cinco sistemas fotovoltaicos, instalados y certificados antes la Superintendencia de electricidad y combustibles, SEC, para cuatro CESFAM de la comuna y la farmacia popular “Junto a Ti”. Estos sistemas se caracterizan a continuación:

Establecimiento	Capacidad a instalar (kWp)	Consumo anual 2016 (kWh)	Generación de energía fotovoltaica anual (kWh/año)	Contribución solar anual
CESFAM Magisterio	12	223.850	16.820	7,51%
CESFAM La Florida	15	91.700	21.591	23,54%
CESFAM Las Américas	15	155.250	21.591	13,91%
CESFAM Dionisio Astaburuaga	12	93.274	17.945	19,24%
Farmacia Junto a ti	5	5.582	7.218	129,31%

Estos establecimientos tienen distintas tarifas eléctricas contratadas, por lo que perciben distintos precios por kWh consumido, esta información se detalla a continuación:

Establecimiento	Tarifa contratada	Precio energía (\$/kWh)
CESFAM Magisterio	AT3 PPP	82,857
CESFAM La Florida	AT3 PPP	82,857
CESFAM Las Américas	AT4.3	82,857
CESFAM Dionisio Astaburuaga	AT3 PPP	82,857
Farmacia Junto a Ti	BT1	135,433

Los costos de operación y mantención asociados a la alternativa se han calculado en relación a la generación de energía total anual producida los generadores fotovoltaicos según convenio y posterior contrato de administración con Kipus Solar que estipula que, cada año, el equivalente en pesos al 30% de la energía generada en base a energía solar fotovoltaica, será utilizado para cubrir gastos de operación y mantención de la planta.

Cabe destacar que como estos costos dependen de la energía que genere el sistema fotovoltaico a partir de la energía solar y el recurso solar es prácticamente invariable dado que los generadores se encontrarán en la misma zona todo el tiempo, los costos de operación y mantención se supondrán estándar a lo largo de la vida útil del generador, es decir, 30 años.

Por lo tanto, los costos de operación y mantención por cada instalación y totales son los siguientes.

Establecimiento	Tarifa contratada	Precio energía (\$/kWh)	Generación pronosticada	Costo de operación anual (30% del total)
CESFAM Magisterio	AT3 PPP	82,857	16.820	\$ 418.096
CESFAM La Florida	AT3 PPP	82,857	21.591	\$ 536.690
CESFAM Las Americas	AT4.3	82,857	21.591	\$ 536.690
CESFAM Dionisio Astaburuaga	AT3 PPP	82,857	17.945	\$ 446.061
Farmacia Junto a Ti	BT1	135,433	7.218	\$ 293.267
Costos de operación y mantención total				\$ 2.230.803

Finalmente, se solicita la aprobación de los costos de operación que ascienden a **\$2.230.803** (dos millones doscientos treinta mil ochocientos tres pesos) al año.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 177	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, costos de operación y mantención anual referencial del Proyecto “Adquisición Sistemas Fatovoltaicos Comuna de Talca”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para otorgar Asignación de Responsabilidad correspondiente a Personal del Laboratorio del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al Art. 45, para el año 2017. Punto quedado en compás de espera en la sesión pasada.

SR. GONZALO CANCINO : Hola buenas tardes, este es el acuerdo que quedó pendiente la semana pasada por un problema de un cálculo de la asignación del artículo 45, se hizo un recalcule para evitar justamente este inconveniente para una asignación extra en el mes de Junio que podía tomarse como que no está dentro de la ley, un recalcule a pagar una asignación desde julio a diciembre, y ese es el monto de asignación.

SR. HERANDO DURAN : En realidad doctor la semana pasada lo que se dijo era pagar la misma cantidad en dinero simplemente que se programaba por una cantidad de meses, por lo tanto lo que se estaba recibiendo por este artículo para el tema de responsabilidad era un 15% y por lo visto esto va hacer...

SR. GONZALO CANCINO : 25%, de ahora en adelante a partir de Julio hasta Diciembre se paga un 25% de asignación de responsabilidad a los funcionarios del laboratorio.

SR. HERNANDO DURAN : Cual es mi duda, o sea lo importante es que se pague a todos los funcionarios lo que creo que había que hacer justicia, y está perfecto, el porcentaje finalmente va hacer un 25%.

SR. GONZALO CANCINO : Modificar el porcentaje de asignación, ahora se paga el valor, ese es el valor que queda finalmente, el monto a pagar finalmente es 13 millones al año.

SR. HERNANDO DURAN : Cuando se le paga esta asignación de responsabilidad a los funcionarios, a los otros funcionarios, por ejemplo de bodega, de la dirección comunal, qué porcentaje.

SR. GONZALO CANCINO : La dirección comunal está dividido pero eso se explicó a principio de año.

SR. HERNANDO DURAN : Esa no es la consulta doctor.

SR. GONZALO CANCINO : 15 – 20% y también hay un menor porcentaje que también se aprobó este año.

SR. HERNANDO DURAN : Yo voy hacer, disculpen, si vamos a pagar desde julio - agosto – septiembre – octubre – noviembre – diciembre son 6 meses, y si a los funcionarios era un 15%, entonces pensé un 15% por 2 es un 30%, no 25 eso a mí me queda dando vueltas, porque lo que está haciendo va a pagar desde julio adelante, entonces son 6 meses, lo que estaba programado en un año.

SR. GONZALO CANCINO : Este tema fue conversado con las personas que son las que se sienten afectadas y estuvieron de acuerdo, por lo tanto creo que discutirlo está demás.

SR. HERNANDO DURAN : Yo pensaba que iba a pagar el 30%.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, todo lo que sea conquista económica para los trabajadores para que atiendan mejor, porque así lo manifestaron la otra vez yo estuve en esa reunión, creo que bienvenido doctor, lo único que le pido doctor no ilusione a nadie, págueles, sabe porque doctor, porque yo he visto a veces que a los profesionales le ofrecen plata, pero no se las pagan nunca, ahora no, páguele primero y después hable bonito.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 178	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Asignación de Responsabilidad correspondiente a Personal del Laboratorio del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al Art. 45, para el año 2017.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para otorgar Bienes dados de baja a la Fundación de Capacitación del Maule. Esta el informe de la Dirección Comunal de Educación que existen esos bienes que requieren reparación.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 179	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Bienes dados de baja a la Fundación de Capacitación del Maule.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número diez es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Olga Muñoz Muñoz y Hugo Michea Aliste.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 180	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Olga Muñoz Muñoz y Hugo Michea Aliste.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Hay una tabla complementaria con dos puntos, el primero es el Acuerdo para otorgar Comodato a la Junta de Vecinos Huilquilemu Sur.

Están los informes correspondientes y en la opinión de la DIDECO dice: analizada la situación expuesta por la señora Silvia Yáñez Aburto, presidenta de la Junta de Vecinos Huilquilemu Sur, en su calidad de representante legal, y de acuerdo a los antecedentes reunidos se estima aconsejable considerar la entrega del terreno solicitado de 262,23 metros para el área de equipamiento destinado a equipamiento comunitario y el otro lote de área verde de una superficie de 980,12 metros cuadrados para la construcción de área verde.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, no tengo nada que ver con la señora solo alcance de apellido Yáñez, yo soy Yáñez la señora también, todo lo que pida la gente del campo, yo trabajé en el campo, yo trabajé en el tiempo de la ojota, porque ahora ningún obrero agrícola trabaja con ojota, todos trabajan mínimo con bototo o con zapatillas de goma, no usan ojota ahora, yo creo que es muy conveniente de preocuparnos de la gente el campo que está dentro de la comuna, hagámosles un bien a la gente del campo, considerémoslos como somos nosotros, démosle por lo tanto todo lo que ellos pidan porque creo que es necesario que se sientan respetados igual que nosotros, mi voto es de total apoyo.

SR. PRESIDENTE : Les parecen los 30 años que le dimos a las otras instituciones.

SRA. VIVIANA VEGA : Es que está la dirigente acá, yo quiero felicitarla porque ella ha trabajado mucho, muchas horas de su vida de dueña de casa lo ha dado para que esto resultara así es que la felicito señora Inés y a trabajar nada más para tener su casa.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa es que yo creo que se está haciendo justicia a la organización social, fundamental la junta de vecinos en el sector son las madres de todas las organizaciones, aquí ellos se comprometen en un plazo de 2 años a tener levantada una sede social y eso va a requerir un tremendo esfuerzo y tenemos que estar pendientes porque hay que postular a fondos ya sea estatales a través de los FRIL o quizás también por administración propia, pero este es el primer paso, hay que hacerle el seguimiento y estar pendiente y apoyar en todas las instancias necesarias para que se logre el objetivo final que es la sede social, así es que absolutamente de acuerdo señora Silvia.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 181	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Comodato a la Junta de Vecinos Huilquilemu Sur, por un plazo de 30 años.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El segundo punto de la tabla complementaria es el Acuerdo para aprobar Adquisición a través de Convenio Marco Uniformes para Personal Municipal y Cementerio, Damas y Varones “Temporada Otoño Invierno 2017”.

Esta el documento del subdirector de administración, dice: junto con saludar, remito a Ud. antecedentes de la adquisición uniformes y calzado personal municipal y cementerio damas, temporada otoño – invierno año 2017 y uniformes personal municipal y cementerio varones temporada otoño – invierno, a objeto de incorporar en tabla de sesión e concejo de fecha 20 de Junio 2017, la autorización de compra bajo el mecanismo convenio marco, esto conforme a la Ley Orgánica Municipal, ya que el valor de la adquisición supera las 500 UTM.

Informarle a los señores concejales que para estos efectos se organizaron comisiones para calificar la elección de la vestimenta, tal como se señala en el informe adjunto y está por si hay alguna consulta un representante de la asociación de funcionarios municipales para cualquier consulta.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, cada día que se uniforma más a los funcionarios municipales es el ideal, yo les pido solamente que por favor se lo pongan para que se distingan de la más gente y sobre todo si son las mujeres se ven más bonitas, mi voto es de total apoyo.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 182	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González Soto, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Presidente señor Juan Carlos Díaz, Adquisición a través de Convenio Marco Uniformes y calzado para Personal Municipal y Cementerio, Damas y Varones “Temporada Otoño Invierno 2017”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SRA. VIVIANA VEGA : Bueno alcalde hay una situación que viendo esto computacional acá estamos en la prehistoria con los crónicos de la comuna, yo hoy día fui a las 7 y media de la mañana a sacar la hora de mi padre, porque preferí ir yo, no quería que le diera bronconeumonía, pero había gente desde las 5 y media de la mañana, conversé con algunas, se abrió la puerta, no estoy hablando del trato, estoy hablando que es inverosímil que a estas alturas de la vida los adultos mayores tengan que ir a sacar su hora para que se atiendan los crónicos, porque eran puros adultos mayores, y llega a dar pena ver gente con bastón, gente de 80 años para que se les de su hora, yo creo que cuando la persona tiene que atenderse, la atiende el médico, ahí inmediatamente debieran darse la hora, y lo conversé con Rodrigo y con Julio en la mañana, no sé si fue rabia, angustia, más encima a mí papá no le correspondía hoy día, porque se equivocó de nuevo, porque el mes pasado también se equivocó, le toca el jueves, o sea el jueves voy a ir, pero es inverosímil, no sé qué quiere la persona que administra esto como se soluciona este problema de traer los adultos mayores a las 5 y media de la mañana con el frío que hacía, porque la fila llegaba casi hasta la cuadra de la junta de vecinos, yo lo vi, a mí no me vienen a contar cuentos, va por sectores, creo que me estoy interiorizando cada día más, en todos los consultorios se hace estos tres días, lo invito a que vea que nuestra gente necesita urgentemente esta solución, debe haber un consenso como dijo Rodrigo me dio una explicación, pero así como van los niños al control sano, inmediatamente se le da la hora el día y se le anota en un libro, eso debiera ser, nada más alcalde.

SR. JULIO CHERIF : Yo me voy a referir al SAR de la florida, estuve la oportunidad de estar un ratito bien lejito para que no me vieran, porque cuando a uno lo ven empiezan a decirle muchas cosas, la verdad es que estoy muy preocupado porque el SAR está en una habitación atrás de todo el centro de salud y tenemos un espacio que es muy angosto, y lo que me preocupa es que cuando hay una emergencia para que pueda ingresar una ambulancia y una vez que tenga que salir con el paciente con destino al hospital se produce una playa de estacionamiento de vehículos en el acceso hacia el SAR que se instalan por el costado, quiero sugerir si fuera posible que con el departamento de tránsito pudiésemos instalar sobre todo en la parte de norte a sur, atrás, está muy angosto y ahí puede producirse en cualquier momento ni Dios lo quiera alguna circunstancia de gravedad y la ambulancia no va tener ni como entrar, ni cómo salir, entonces que los vehículos que lleguen por emergencia que dejen el paciente y que salgan hacia fuera, y si tienen que tomarlo que ingresen nuevamente pero que no hagan una tremenda fila hacia el acceso de esa vía, porque realmente, hay una parte que es un poco más ancha pero tenemos una parte atrás que es como una especie como de curva que se produce muy angosto y hay gente que no mide consecuencias y se estacionan ahí y puede haber en cualquier momento ahí una circunstancia que espero que no suceda, pero creo que sería bueno colocar letrero de no estacionar, o solamente ambulancias, no sé, pero creo que sería bueno tomar ahí esa área alcalde y ojalá lo vean con el departamento de tránsito para poderlo solucionar, eso nada más.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo tengo varios puntos, pasé a la tercera edad, yo soy adulto mayor y no tengo ninguna vergüenza en decirlo, tengo 74 años, he visto una serie de consideraciones que tienen para los adultos, los adultos mayores debiéramos tener preferencia en todas las partes, señor alcalde yo le pido por favor a usted que haya un funcionario en esta municipalidad que atienda exclusivamente a los adultos mayores, porque tenemos derecho a poder tener atención especial porque no se les olvide que los que hoy día son jóvenes, son nuestros nietos, los que está en la edad madura son nuestros hijos, por lo tanto yo le pido al público en general que por favor tengan un poco de deferencia con estos pobres viejos, de los cuales yo formo parte ahora, ese es el punto uno.

El punto dos, están aquí los dirigentes de la Manuel Fernández quienes vienen a pedir una cancha de baby futbol y de 7 jugadores, por favor señor alcalde yo le ruego que usted les de audiencia para que ellos le expongan los temas a usted.

Están también aquellas personas que pertenecen al área verde, que están por pedir un bonito porque los barrenderos de la calle tuvieron un bono que solamente nosotros traspasamos porque venía la plata de la SUBDERE de un millón trescientos treinta y nueve pesos, yo me interesé mucho por el problema de ellos porque era traspasar el dinero nada más y que el señor alcalde lo hizo por una pura vez, les entregó la plata de un puro paraguazo, esos son éxitos.

En la calle 11 sur 12 y 13 oriente con esto yo me recuerdo feamente porque a mí me tomó el viernes en la noche un portón metálico, me tomó y me tiro al suelo y en el momento en que se cortó la luz yo estaba en el suelo, estaba arañando para poderme parar, no era capaz, entonces pedí auxilio y por favor sálvenme, y vino un vecino de apellido Jara él me salvo, él me levanto y me levanto con un hijo mayor que estaba en una casa escuchó mis gritos y me levantó, estoy muy agradecido de ellos, entonces ahora quiero pedirles por favor que ese árbol que ya está por caerse en la 8 sur 12 y 13 oriente lo corten por favor don Yamil.

SR. SECRETARIO : Qué es lo que es.

SR. MANUEL YAÑEZ : Un árbol. Y hay otro árbol en la avenida costanera en la 14 oriente con la 18 que está en el suelo, está votado ahí, nadie se preocupa de ello, y porque que no si la gente tiene que pasar por la calle y ha levantado la superficie que tiene la vereda, urge preocuparse porque también hay gente de la tercera edad y en mi barrio hay gente toda que es de la tercera edad, por lo tanto yo les pido, yo quisiera caminar también desgraciadamente este caballero que está con la muleta somos dos, le corro cuando quiera, es que yo también ando con bastón.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde tres casos, el primero de ellos el sábado 10 de junio en la 10 oriente entre 1 y 2 sur un funcionario que atiende los parquímetros trató en forma grosera y amenazante incluso ofreciendo pegarle a un distinguido dirigente presidente del club social adulto mayor Espíritu Joven y también dirigente de la Villa Los Robles, obviamente y por supuesto que lo interpeló estando con su familia, él presentó el reclamo en la administración de los parquímetros y a la fecha no ha tenido una respuesta satisfactoria, yo creo que eso le hace muy mal y nadie merece tener una falta de respeto por ninguna naturaleza, así es que habría que preguntar.

Lo segundo me sumo a lo que señalaba don Manuel en la población Manuel Fernández en la 30 oriente 10 ½ sur tiene un campo deportivo, puesto que allí hay un club deportivo, el club deportivo Atlético Fernández, ahí hay un campo deportivo que está en pésimas condiciones y este club deportivo tiene personalidad jurídica vigente y está solicitando ayuda, entonces yo me sumo a la petición de don Manuel, atenderlos y ver, porque yo creo que conociendo a las personas que quieren hacer un bien a esa unidad sería valiosísimo por todo lo que están proponiendo.

Y lo tercero insistir con el semáforo que está frente al estadio en la alameda con la circunvalación, en que ayer por ejemplo a las 7 de la tarde había una cola hasta más arriba de donde está la perrera, porque el semáforo que viene desde Penciahue hacia arriba, está 3 segundos y alcanzan a pasar 3 vehículos, el verde, y el rojo esta un minuto, entonces tiene que haber un equilibrio para que no se hagan esos tacos, la gente a reclamado mucho.

SR. SIXTO GONZALEZ ; Yo voy aprovecharme de colgarme de algunas cosas también que planteaba mi colega, por los parquímetros en general yo creo señor alcalde que debe sentarse con la empresa a conversar algunos temas, yo creo que ha pasado arto tiempo y hay algunas situaciones que se derivan de reclamos del usuario y yo creo que sería bueno que pudiéramos tener una conversación para afinar algunas situaciones que la gente está denunciando, no puede ser que esté al libre albedrío si es un servicio que nos están prestando a nosotros y es bastante caro por lo demás.

En relación a lo que sucedió el fin de semana este temporal, yo creo que nos tiene que dejar una enseñanza, todos pasamos arto susto especialmente con los árboles por los suelos, hay muchos árboles todavía y entendemos que no hay la posibilidad en cantidad de gente para poder despejar todas las vías, pero sí se pide mayor premura en lugares donde los árboles están sobre las panderetas o están amenazando la casa o sobre los postes, etc., ahora yo creo que para el departamento de aseo y ornato es importante sacar una enseñanza en relación a aquellos árboles que no resistieron, aquellos que parece que son más débiles para este tipo de contingencias y cuando a futuro estemos arbolando tomemos las medidas correspondientes y pongamos bien los árboles de mejores raíces y que resistan más este tipo de embate, a veces nos vamos por aquellos que nos dan más rápido sombra y crecen más rápido pero son los más débiles en resistir estos embates de la naturaleza.

Yo voy hacer referencia también porque la interpreta plenamente a un oficio que envía nuestra jefe de control interno, la señora Sonia Munizaga, que es el 496, porque hace unos días atrás acá tuvimos una discusión acerca del trato directo de uno de los servicios más importantes por los cuales nosotros les entregamos a la comunidad, y allí discutíamos el porqué del trato directo y porque no se hizo efectiva una licitación como corresponde y por mayor transparencia y que nos dé la certeza de que se está actuando de la mejor forma posible, y aquí dentro de las cosas que plantea que me parece muy bien citarle que quede en acta, para considerarla a futuro en los procesos que se nos avecinan, hace presente por ejemplo, dice que el que se presenten en visita a terreno 17 empresas y una sola presenta oferta se genera por cuanto las desmedidas exigencias contempladas en las especificaciones técnicas de las bases de licitación, no guarda relación con el presupuesto referencial, en el otro punto dice: en lo sucesivo deberá ponderarse con responsabilidad y seriedad los costos que significan el aumento de exigencias, el presupuesto referencial y nuestra capacidad presupuestaria. Enseguida plantea es esta ligereza en la confección de bases y especificaciones, la que nos lleva a tener que solicitar el trato directo al cual estuve aludiendo al principio y que los generó toda una discusión y polémica. Y finalmente y lo más importante creo yo aquí el llamado de atención, dice: por lo expuesto deberá instruirse a la unidad correspondiente que tiene a su cargo el control de los contratos más onerosos para el municipio, ya sea recolección, barrido, disposición final y áreas verdes, actuar con la debida anticipación y responsabilidad en los llamados a licitación.

Hay que hacer las cosas con más tiempo, realmente.

SR. PRESIDENTE : Vamos hacer un sumario incluso ahí.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perfecto, y otro tema que me llama la atención y yo creo que también hay que traerlo a colación, aquí en todo esto vamos a tener la discusión frente a las patentes de alcohol, que vienen en cuanto aprobar o rechazar, yo no soy de las personas que esté en contra del funcionamiento de los locales, pero sí me gusta que se respete la norma, que se respete también lo que son las decisiones que toma la autoridad, somos autoridades del municipio y los distintos estamentos, y hay una patente de alcohol aquí que la tuvimos un tiempo atrás en discusión, y que quede muy presente yo no tengo absolutamente nada en contra la persona que ostenta la calidad de regente de este local, es una persona muy amable, pero la patente que está en la 5 oriente 946, es una patente que está con prohibición de funcionar, la discoteque Pulso, prohibición de funcionar desde el 2008, en el rol N° 628-14, y esa prohibición nunca ha sido alzada y hecho fue ratificada por el servicio de salud del maule y tiene un decreto alcaldicio que prohíbe el funcionamiento.

Junto a esa en otro rol 628-13 comenzó a funcionar otra patente de alcohol que también tiene problemas para poder funcionar ya que no cumple las disposiciones que la misma dirección de obras municipales le ha impuesto, y esa comunicación se la hizo llegar a usted señor alcalde la jefa del departamento de obras municipales, esta patente está funcionando en forma irregular, ya sea en el rol 628-14 que es una par porque tiene prohibición de funcionar por resolución sanitaria y con decreto alcaldicio y el rol que está a continuación que es el 628-13 porque no cumple con las disposiciones, e incluso está haciendo el intento de regularizar una parte de este terreno que está inserta en la otra propiedad que tiene prohibición de funcionar, yo creo que eso, yo tengo los documentos y la jefa del departamento de obras se lo hizo llegar a usted señor alcalde para que le dé una vuelta porque esa situación no puede ser, aquí si hay una resolución, si hay un decreto alcaldicio se tiene que cumplir, la ley tiene que ser para todos igual.

SR. PRESIDENTE : Desconozco, ahí está Constanza.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Puedo hablar, concejal el alcalde tomó esa solicitud el departamento de inspección a cargo de don Gabriel Letelier fiscalizó la situación se cerraron los dos locales por los roles, el dueño de la propiedad pidió invalidar la fusión de roles para poder funcionar con los roles dispersos, y don Gabriel lo ha fiscalizado el fin de semana y en varias ocasiones nocturnos, nos llegó el informe hoy día, se están tomando todas las acciones y se sacaron los partes correspondientes, ya los tiene el juzgado, y obviamente el propietario podrá regularizar lo que corresponde, pero en este minuto las propiedades están separadas, la que tiene prohibición de funcionar no está funcionando en eso, se hizo los partes al municipio lo que el alcalde se le hizo llegar, yo quería agregar esa información que a lo mejor usted no la tiene en este minuto ahí, si quiere se lo podemos hacer llegar es la información que mando el encargado del departamento de inspección.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perfecto, me dice que las propiedades están separadas, tengo entendido el informe suyo dice que hay puertas que se cierran o se pueden abrir están conectadas finalmente.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Lo que pasa que ellos pidieron en algún minuto la fusión de los dos roles, para poder funcionar en su totalidad, esa fusión jamás se inscribió en el conservador de bienes raíces, por ende no era válida, mientras ellos no la solicitaran, hace un par de semanas los propietarios solicitaron invalidar esa fusión, o sea aquí el abogado me pude ayudar, concejal no sé cómo es, pero en parte esa fusión no está válida y hoy día siguen funcionando los dos roles, esa fue la información del propietario, por ende nosotros fiscalizamos los roles por separado, uno de esos roles es el que tiene la prohibición de funcionar y lo que se fiscalizó por parte de don Gabriel fue que estuvieran cerradas las propiedades, o sea por lo menos las veces que ha ido funcionarios municipales del departamento de inspección, ha constatado que esas propiedades están cerradas, de ahí a que ellos funcionen de otra manera no le podríamos dar más verificaciones. Nosotros igual hicimos llegar esto a carabineros y nos llegó ayer la información de la SEREMI de salud que también fue a medir la cantidad de ruidos y por lo menos la semana pasada cumplían todavía con la situación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que usted también informa ahí, también informa que hay una parte de esa propiedad de la que estaría funcionando que es el rol N° 13 y dice que la terraza no estaría autorizada para funcionar en la forma que está funcionando.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : No está autorizada, está notificada, está con partes al juzgado, se le cobraron no sé cuántas UTM exactamente no lo recuerdo, pero lo que yo le quiero comentar es que se están haciendo los procedimientos por lo menos administrativos por parte del alcalde en base a los informes que mandó la dirección de obras, que después de mucho tiempo nos dimos cuenta de esta situación, se conversó con patentes, tuvimos reunión con jurídica, y por lo menos por la parte municipal se están tomando las acciones suficientes, y vamos a seguir como departamento fiscalizando la situación para que no pasen y para que no abran la puerta, y tienen que cumplir con la regularización del local como corresponde.

SR. SIXTO GONZALEZ : En el fondo lo que me interesa a mí es que se cumpla con la ley nada más.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero contestarle a mi colega Sixto que el tema del arbolado urbano está regulado acá, no hay una ordenanza que regula la instalación la construcción y la reposición de áreas verdes y está bastante detallado el tipo de arbolado urbano que se acepta a las empresas constructoras para instalar en la comuna de Talca y en general son especies que cumplen con los requisitos que tú planteas, lo más probable es que los árboles que se cayeron con el temporal hayan sido más antiguos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero hay unos que sí los ponemos nosotros, hay una parte que sí depende de nosotros.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Eso está regulado, yo conozco la ordenanza y de hecho hay unos que colocamos nosotros y otros las empresas constructoras pero están todos regulados de acuerdo a la ordenanza y son especies que cumplen de sobra los requisitos, entonces probablemente sean árboles más antiguos, para no dañar a nadie.

Lo que me preocupa más a mí en este momento dentro de otros temas pero creo que es sumamente grave, se planteó hace algunas semanas atrás, si mal no recuerdo 3 o 4 semanas y en reiteradas ocasiones el tema de los paraderos que están en malas condiciones, que están quebrados, y no es uno son varios, pero acá se hizo mención específicamente a uno el que está en la Shell de la avenida colín, voy hacer histriónico, les voy a mostrar fotos, eso que aparece ahí en la foto es el trozo de la nariz de una ciudadana talquina que se accidentó bajándose del colectivo. Es una situación super compleja, o sea eso requiere cirugía, es un accidente grave que se podía haber evitado, porque esto fue hace una semana atrás y acá se planteó este tema hace más de 3 semanas, esto fue hace una semana atrás, hoy día en la mañana otra ciudadana sufrió también un accidente.

SR. PRESIDENTE : Está ahí don Ricardo.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Señor alcalde quería dar una respuesta.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Don Ricardo le propongo que use el micrófono.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señor Secretario, yo quería darle una explicación en relación a lo que es los paraderos que existen en Talca hoy día, hoy día nosotros tenemos 37 paraderos o refugios peatonales galvanizados que cuestan 3 millones 7 cada uno, totalmente deteriorados, esta semana, el día viernes nosotros teníamos comprometido con la concejal Viviana Vega retirar el que está en la 8 sur con la avenida la florinda, el día sábado usted puede ver lo que paso con los refugios peatonales que están en la florinda, todos doblados, no tienen reparación, se han reparado creo que más de 10 veces cada uno, porque los doblan y los quiebran, son galvanizados y hoy día repararlos hay que hacerlos nuevos o comprarlos, no tienen reparación, porque ya está torcido, nosotros los hemos enderezado, pero ya no tienen resistencia, por lo tanto los paraderos en este caso el techo que tienen es policarbonato es más liviano, hoy día la única opción sería repararlos, y para cambiar la techumbre hay que poner una que es más pesada, por lo tanto tenemos dos opciones hoy día que le conversaba yo a la concejal, los retiramos y vamos a tener un problema más grave porque vamos a salir todos los días en la prensa porque retiramos los refugios y no los hemos repuesto, hoy día no los tenemos, por lo tanto tenemos la otra opción que es colocar refugios de los que construimos nosotros, que no son galvanizados, pero si los cambiamos quiero que estén todos consientes que después no nos digan cambiamos esto.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Don Ricardo, déjeme hacerle solamente un lance, yo entiendo perfectamente su posición y créame que es una situación complicada, pero no me puede decir usted que es más grave no tener paraderos, yo le voy a mostrar la foto, hay dos personas accidentadas que van a demandar al municipio, entonces lamentablemente porque es responsabilidad nuestra, entonces yo creo que lo más razonable señor alcalde es cambiarlos por los que fabricamos nosotros, la integridad de las personas, la seguridad, esos ya no deberían estar ahí, es muy peligroso.

SR. RICARDO SEPULVEDA : Si se toma la decisión en ese caso por el señor alcalde que los cambiemos, nosotros en dos semanas cambiamos los 37 paraderos.

SR. PRESIDENTE : Cámbielos no más.

SR. SECRETARIO : Concejales señalarles que se va a prorrogar por 30 minutos.

SR. HERNANDO DURAN : Yo quiero contar un poco un fallo de la corte de apelaciones de Talca, en relación a las personas desvinculadas por su orientación sexual que este municipio dio término de su contrato hace un tiempo atrás y lo que dice la corte de apelaciones, no voy a leer el texto completo, voy a decir solamente lo que resuelve, dice que “en conformidad con lo expuesto, lo dispuesto en los artículos 474, 477 y 478. 482 y 485 se rechazan con costas el recurso de integridad interpuesto por el abogado don Felipe Eduardo Aravena Yáñez en representación de la I. Municipalidad de Talca en contra de la sentencia definitiva de fecha 24 de Diciembre del 2015, dictada por don Álvaro Cruz Schneider juez titular del juzgado de letras del trabajo de Talca en procedimiento de tutela general, en los autos aquí mencionados”, sentencia que en consecuencia no ha lugar.

Solamente decirles que hoy día con este fallo se sigue haciendo justicia de lo que pasó hace un tiempo atrás donde personas simplemente por orientación sexuales fueron desvinculadas del municipio de Talca, yo tengo muy claro que el alcalde Juan Carlos en este instante y desde que comenzó él ha dado muestras de que este no es un tema para él no va a discriminar a nadie por orientación sexual, yo creo que esto a mí me deja muy tranquilo porque hay un cambio absoluto de lo que fue la administración previa con lo actual, pero aquí hay un fallo de la corte de apelaciones, yo no sé si va a apelar a la suprema, o simplemente se va a quedar aquí, considerando que estas personas, pienso que es importante que se les solucione un problema, para que haya una respuesta, para que haya una solución de las personas, creo que hay que ir cerrando un poco los ciclos, y pienso que esto es una buena forma de cerrar este ciclo de personas que fueron maltratadas y lamentablemente desvinculadas, por lo tanto no fue solamente el tema de quedar, de ser tratados mal, incluso por compañeros de trabajo, sino que también el no poder ejerciendo sus funciones que hasta el día de hoy nadie probó en ningún lugar si lo hacían mal, eso para mencionarlo.

El segundo punto alcalde hace varias semanas se lo hemos pedido y yo en lo particular el tema de las luminarias, no nos ha llegado la información, creo que es importante, creo que no cuesta nada, eso debe ser tan público, que el que no nos haya llegado a mí me parece como extraño, entonces siento que nos deberían hacer llegar la información que se ha pedido acá en el concejo y también para dar una tranquilidad de que el proceso y de lo que se está haciendo cumple con la normativa de lo cual fue establecido dentro del proyecto.

SR. SECRETARIO : Concejal solo para decirle que se ofició al encargado de alumbrado público para que le haga llegar la información en CD a cada uno de los concejales.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces esperamos que eso llegue rápido.

Me quiero sumar al tema que dijo la concejala la señora Viviana en el tema de los pacientes crónicos en el tema de salud, ha salud va cada día más la cantidad de pacientes y la mayor parte de la consulta que se atiende hoy día van hacer pacientes crónicos y los pacientes crónicos generalmente son los adultos mayores, entonces esto es claro, los adultos mayores van a consultar, van a pedir hora, siento que igual hay que intentar hacer algo, hay que trabajar en un mecanismo porque en un año más van hacer más los adultos mayores y en dos, en cinco y en diez van hacer mucho más porque nuestra población envejece y además tenemos mayor expectativa de vida, por tanto no va disminuyendo el número sino que va incrementando, hay varios sistemas que se han utilizado en lugares pero a lo menos hoy día podría ser lo que la misma concejal planteó que se le dé la hora de inmediato de tal manera que no tengan que venir, o simplemente se cambia la hora en vez de darla en la mañana que den la hora en la tarde, de tal manera que no tengan que levantarse tan temprano, aunque uno ha visto y lo que me preocupa a mí en una oportunidad que hicimos cambio los pacientes igual llegaban muy temprano, pero tener la seguridad que en vez que se den a las 8 de la mañana se den a las 2 a las 3 de la tarde por tanto van a llegar temprano pero por lo menos van a poder llegar dentro del establecimiento.

Y como se ha mencionado de los semáforos, hay un semáforo nuevo que creo que es muy importante que ya empiece a funcionar que es el que está en la 30 oriente con 5 norte, pero hay un árbol ahí que yo creo que no está permitiendo la buena visión para los mismos conductores y hay algo en la forma en que he visto pasar muchos autos con luz roja, en la 30 oriente con 5 norte, hay un tema de visión, algo y creo que afecta, de hecho no me ha tocado cruzar en rojo pero sí hay conductores que han pasado con luz roja.

SR. SECRETARIO : Lo que pasa que esa señalización los conductores que van por la 30 de sur a norte, permite virar hacia la derecha con luz roja con precaución, entonces el que viene subiendo por la 5 norte ve que hay un vehículo que se mete con luz roja, pero está esa señalización que permite virar, a lo mejor tránsito debiera analizar, mantenerla o sacarla.

SR. HERNANDO DURAN : Agradezco la explicación porque creo que hay algo ahí que quita la visión.

Comentar un tema, yo estoy revisando las asignaciones que se presentaron para este año, estoy mirando lo que se entregó y solamente porque quiero quedar con mi conciencia muy tranquila, en que dice que la asignación para personas de la dirección comunal era de un 15% considerando que eran 6 meses, por eso yo hice el comentario que debería haber sido el 30% para que fuera el doble desde aquí a final de año.

Y lo último me llegó la información desde el servicio de salud en relación a la IAP, IAP es los índices de actividad de atención primaria, es la forma como se mide a la atención primaria si cumple o no cumple con las metas que están citadas, y en una de ellas está el tema por ejemplo que los establecimientos de salud trabajen hasta las 8 de la noche, hay una atención de salud continua, pero uno de los puntos no se cumplió y es el tema de medicamentos, y ahí el no cumplimiento de no haber tenido el 100% de los indicadores que no son todos, sino que son los trazadores que son una parte de eso, implica para este municipio un descuento, yo no tengo claro, ese es un descuento por lo menos dice que es un 2%, igual es preocupante porque si el servicio de salud no reintegra esos dineros, un 2% del per cápita para esta comuna son una buena cantidad de millones de pesos, para que lo tengan en cuenta.

SR. PRESIDENTE : Gonzalo va hablar un poco de los crónicos.

SR. GONZALO CANCINO : Quería hacerles solamente el comentario con respecto a las filas de crónicos, la verdad es que estamos en estudio de un homecenter para que sea a través de llamadas telefónicas de los adultos mayores específicamente, fue una idea del alcalde, la verdad es que lo estamos hablando desde principio de año, mandando los datos, estamos mandando los datos a telefónica para poder tener la digitación, estamos en ese proceso.

Ahora con respecto al descuento ya se hicieron los descargos en el tema de los medicamentos en especial, se hicieron los descargos al servicio y se aceptaron así es que el descuento no corre, porque no es un problema de SENABAS es un problema administrativo solamente, y llegaron más tarde porque se atrasaron en la entrega, pero no fue un tema específico de alguien.

SR. RODRIGO COLOMA : Bueno agradecer las respuestas del doctor Cancino, y aprovechar que está aquí presente y felicitarlo por la rápida respuesta que tuvimos por el tema de los niños postrados, agradecerse personalmente y haber habido una preocupación respecto a lo que había planteado, lo conversamos en la mañana junto al concejal Cherif y yo le decía porque no se crea un homecenter, lo acaba de responder, doctor esto va a ayudar mucho a los adultos mayores en el sentido que no tengan que levantarse temprano y telefónicamente de sus casas puedan pedir la ahora.

También hay que reconocer, yo cometí un error la semana pasada con respecto al tema del administrador del Terminal don Nelson, con respecto a que encontraba que no estaba haciendo bien su trabajo con respecto a dos empresas que están compitiendo y que teníamos miedo que pasara algo en carretera por todo lo que estaba sucediendo en la losa del terminal, los antecedentes sí fueron entregados a jurídica por lo tanto están a disposición para en este caso el administrador o jurídica tome resolución con respecto al tema de estas dos empresas que son Talmocur y Londres Bus.

Y vuelvo a repetir lo que dije en el primer concejo ojalá con miras al 2018 la DIDECO pueda mejorar la calidad de las canastas familiares, diferenciar una canasta familiar que es para una familia pequeña, a una canasta familiar que necesite un adulto mayor, son cosas distintas las que necesitan, por lo tanto ojalá, este año no se puede hacer, pero cuando se haga la licitación alcalde para el 2018 poderlas mejorar, no es lo mismo una canasta para 4 personas que para 8, así es que eso muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Decirle al público que los concejales y el alcalde quedan a disposición para cualquier consulta

SR. PRESIDENTE : Se cierra la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:10 horas.